



RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO, DE DURACIÓN DETERMINADA, DE UN INVESTIGADOR, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL INCLUSION AND ACCESS TO BASIC SERVICES OF THIRD-COUNTRY NATIONALS (ACCESSIN), CON REFERENCIA GAP 101038314, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 21 de febrero de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación por obra y servicio de un/a investigador, con cargo al programa/proyecto de investigación Social Inclusion and Access to Basic Services of Third-Country Nationals (AccessIn), en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de cinco días naturales para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de marzo de 2022 LA RECTORA P.D.: El Vicerrector de Política Científica (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García





ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
3463*	ANDREEVA ENEVA, STOYANKA
4435*	COSMINA BUDIAN, RALUCA
8463*	CUENCA GARCÍA, CRISTINA
2660*	D'AVOLIO ANTON, CRISTINA ISABEL
4190*	DE BUSTAMANTE ACEVEDO, EGIDIO ALCIDES
6994*	FERRARI LAGOS, ENZO RAINIERO
5509*	LAMAS ABRAIRA, LAURA
1780*	LEONE, MARIANA STELLA
1487*	LOZANO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL
0778*	MORENO AMADOR, GRACIA MARÍA
5045*	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO





ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
		NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN
7120*	PÉREZ RIVEROS, MARÍA ALEJANDRA	LA CONVOCATORIA (DOCTOR/A)